

Aportaciones de CONFERCO al proceso de consulta pública previa en el procedimiento para la elaboración de la Estrategia para el Comercio de Castilla y León 2023-2025

En primer lugar solicitamos que se le dé al comercio la consideración de “sector estratégico y esencial”, dándole prioridad tanto en presupuesto como en medidas de apoyo para potenciarlo, tanto por parte de la Junta de Castilla y León como del resto de administraciones. Las razones ya son suficientemente notorias: importancia del comercio a nivel económico, de generación de empleo, importancia social, de vertebración las ciudades y de abastecimiento a la población, especialmente en las zonas rurales.

Dada la tendencia generalizada en todas las provincias de la comunidad de pérdida de negocios y de empleo autónomo en el pequeño comercio, a diferencia de lo que se plantea en la consulta, desde CONFERCO proponemos el trabajo en dos líneas el corto/ medio plazo y el largo plazo, a poner en marcha este año:

- Un plan de choque urgente 2023-2025 para amortiguar la complicada situación del pequeño comercio.
- Una estrategia de comercio a largo plazo (mínimo 10 años), que transforme al pequeño comercio mejorando su rentabilidad y competitividad, permitiendo que se mantenga el equilibrio de los diferentes formatos comerciales, y el pequeño comercio siga mantenga su importancia, para que a su vez siga vertebrando pueblos, barrios y ciudades y contribuyendo a la economía local.

1. Plan de choque 2023-2025

En primer lugar planteamos la necesidad con carácter urgente de articular de un plan de choque a medio plazo 2023-2025 para amortiguar la situación del pequeño comercio. Debe contar con presupuesto suficiente, al menos un aumento de 40% sobre el presupuesto actual y debería ser consensuado con las organizaciones representativas el sector, como es el caso de CONFERCO, con los agentes sociales y con el resto de grupos políticos. Debería incluir al menos las siguientes medidas:

- Medidas de protección al pequeño comercio (legales, fiscales, laborales, ...)
- Ayudas directas a los comercios para soportar los alquileres y gastos de intereses de las hipotecas, gastos de seguridad social y otros gastos de funcionamiento del pequeño comercio.
- Ayudas directas a la modernización del comercio e inversiones en digitalización y economía circular.
- Campañas de sensibilización y fomento del consumo en el comercio de Castilla y León
- Aumento de la partida de bonos de comercio y que se haga extensiva a poblaciones menores

- Habilitación de líneas específicas para la formación técnica e individualizada a los comerciantes que mejoren su competitividad, así como formación cualificada para los gremios.
- Habilitación de línea específicas de fomento del asociacionismo
- Duplicar la partida de promoción comercial
- Desarrollo de un plan específico de apoyo para el comercio rural
- Puesta en marcha de un plan para el fomento de la innovación en el comercio
- Plan para la transformación de los mercados municipales, para potenciar la calidad y variedad de los productos de alimentación y una estrategia de prestación de servicios conjuntos.
- Aumento del control y lucha contra la competencia desleal de establecimientos comerciales minoristas.
- Creación de la marca “Comercio de Castilla y León”
- Incluir al comercio de Castilla y León como recurso turístico en la política de promoción turística de la Junta de Castilla y León. Es el pequeño comercio el que da singularidad a nuestros pueblos y ciudades.
- Constitución de una mesa de formación e innovación para el comercio en colaboración con las Universidades y los agentes y económicos sociales implicados
- Participación de las organizaciones de comerciantes que representan al sector en los Premios de Comercio de Castilla y León.
- Creación de una línea para el impulso de proyectos colectivos a través de las organizaciones de comerciantes para promover la innovación y la mejora de la competitividad del comercio de Castilla y León.

2. Estrategia de comercio a largo plazo (mínimo 10 años)

Por otro lado consideramos imprescindible la elaboración, antes de que finalice 2023, de un plan estratégico para el sector a largo plazo (10 años o más). Este plan debería tener como objetivo la transformación del pequeño comercio para aumentar su competitividad y revertir la tendencia generalizada de desaparición de los pequeños negocios en Castilla y León. La estrategia debería promover que se mantenga el equilibrio entre de los diferentes formatos, de manera que el pequeño comercio conserve su importancia, para que a su vez pueda seguir vertebrando pueblos, barrios y ciudades y contribuyendo a la economía local.

Debería contar con dotación económica suficiente y desarrollarse en coordinación con todas las administraciones públicas. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector, como CONFERCO, y con el resto de fuerzas políticas, con la idea de que se mantenga en el tiempo. Además debe incluir la puesta en marcha de un observatorio de comercio que permita medir la evolución del sector comercial en la comunidad y articular medidas en consecuencia.

Al margen de lo expresado arriba y de la imperiosa necesidad de trabajar tanto en el corto / medio plazo como en el largo plazo, y si entramos a valorar el texto de la consulta, en cuanto a los ejes de actuación, echamos en falta varios apartados que establece la Ley de Comercio de Castilla y León, algunos de los cuales se incluyen como principios de actuación de los poderes públicos dentro de su Capítulo I:

- Ordenación comercial
- Fomento del asociacionismo
- Promoción y sensibilización comercial
- Apoyo al relevo en el sector

Por lo que desde CONFERCO planteamos los siguientes ejes:

- La modernización y la digitalización del comercio (Art 5 Ley 16/2022 de 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León)
- La protección al pequeño comercio (Art 5 Ley 16/2022 de 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León)
- Formación (Art 5 Ley 16/2022 de 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León)
- Fomento del asociacionismo (Art 5 Ley 16/2022 de 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León)
- Investigación y fomento de la Innovación
- El impulso de la demanda, promoción y sensibilización comercial
- Apoyo al emprendimiento y al relevo
- Ordenación comercial

Desde CONFERCO solicitamos sean tenidas en cuenta por parte de la Consejería las aportaciones realizadas a esta consulta pública, reiterando de nuevo nuestra petición como organización representativa del sector a participar de forma activa la elaboración de la estrategia de comercio de Castilla y León.

Soria a 15 de marzo de 2023

Adolfo Sainz Ruiz
Presidente de CONFERCO